

a los Militares por esta Corporación para que  
informen sobre la conducta política y demás  
de D. Mariano Moreno, manifestando que du-  
rante la pasada época ha demostrado su adhe-  
sion a la sagrada causa del altar y el Trono, sin  
de su indiciario de muy buena conducta y q<sup>ue</sup>  
no perteneció a la llamada Milicia Nacional,  
por cuya causa no hay inconveniente en  
que se admita para Voluntario Milita: y  
entendido por este Ayuntamiento acuerda: Queda  
desde luego admitido como tal; citandose para  
el proximo Domingo como a los demas volunt.

D. de D. Roque }  
Abeira —

Vire un oficio del Ayuntamiento N.º de la villa  
de Medina, su fecha veinte y seis del actual, en que  
contestando al de esta Corporación de diez y nue-  
ve del mismo, manifiesta no encontrar inconven-  
iente en que D. Roque Abeira, nat. de esta villa, sea  
admitido entre los filiales voluntarios Milita:  
pues su conducta política no le ha hecho mere-  
cedor de lo contrario. Entendido por este Ayunta-  
miento acuerda: Queda desde luego admitido co-  
mo tal voluntario Milita; citandose para  
el proximo Domingo como a los demas voluntarios.

D. de D. Ramon }  
Barque —

Vire un oficio del Ayuntamiento de 1.º Felipe  
su fecha veinte y ocho de Enero pp. manifestando  
que para poder evacuar el informe que p.º parte  
de esta Corp. se le ha pedido sobre la conducta  
y demás circunstancias de D. Ramon Barque

